

## MOCIÓN

**Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a contratos externos de servicios realizados por el OMAU y por otros organismos que deberían ser laborales al realizar tareas propias de la Administración.**

Hemos conocido que el Ayuntamiento de Málaga se ha gastado al menos 400.000€ en dos años en contratos externos de servicios para emplear a personas que hacen el trabajo de personal laboral o funcionarios en el servicio de programas europeos ubicado en el OMAU.

Como consta en los contratos formalizados por el Ayuntamiento del tercer trimestre de 2014, las técnicas del OMAU Alejandra Marín Herbert (economista) y Begoña Oliva Pérez (licenciada en Ciencias Políticas) han conseguido 126.091,51 euros como “prórroga del servicio de gestión de los proyectos europeos”. Otra técnica, Natasha Delgado Bermúdez, obtuvo una prórroga del servicio “para la gestión, apoyo y realización de labores de verificación externa e interna y asesoría financiera para el Programa Iniciativa Urbana”, cifrada en 91.838,72 euros. Las cifras son bianuales y se publican sólo en el portal del Ayuntamiento, pero no en ningún boletín oficial. No existen más licitadores, el procedimiento es opaco.

Las tres técnicas llevan trabajando más de 5 años para el OMAU, una de las mismas más de una década, cuentan con horario fijo, vacaciones pagadas, correo electrónico corporativo, teléfono fijo y mesa y ordenador propio. Se pagan de la cantidad que perciben la Seguridad Social y el IVA. Su situación es anómala y en caso de despido podrían denunciar e incluso reclamar una indemnización.

En el OMAU trabajan 16 personas pero sólo hay dos funcionarios: Montserrat Blanco y el propio responsable, que es jefe de servicio de la Gerencia de Urbanismo, ahora en el programa de servicios europeos. El resto del personal cobra por la prestación de unos servicios. Cuando viajan al extranjero, se les paga por adelantado el hotel y el avión. No reciben dietas y pasan sus gastos a la dirección.

Existen otros casos, como el Filippo María Contenti, que en su perfil de LinkedIn especifica que lleva trabajando para el Ayuntamiento nueve años, además de los contratos menores de Jon Matthew Switters, que ha conseguido un contrato del primer trimestre de 2014 valorado en 21.750 euros por “servicio de apoyo a la coordinación de proyectos europeos ELIH-MED y proyecto Urbact”.

Para nuestro grupo esta forma de proceder, la contratación de personas a través de contratos externos de servicios, cuando en realidad sería laboral, constituye un FRAUDE DE LEY. Es algo que no sólo que ocurre en el OMAU, sino en otras áreas, organismos autónomos y empresas municipales.

Es un procedimiento irregular y opaco que podría favorecer el clientelismo y el enchufismo. Esas personas hacen tareas propias de la Administración y el problema es que se va imponiendo de forma generalizada. Es totalmente irregular, por lo que exigimos que se ponga fin a este tipo de contratos.

El servicio de programas europeos estuvo inmerso en una inspección laboral, que se inició hace un año, cuya resolución el equipo de gobierno ha ocultado a los grupos de la oposición pese a que se la hemos reclamado en varias ocasiones de forma oral y por escrito.

Por todo ello, el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente

### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno que informe con detalle sobre los contratos externos de servicios realizados por el OMAU y por otros organismos que deberían ser laborales al realizar tareas propias de Administración o de apoyo a las mismas, así como que entregue una relación nominal de los mismos donde se indique el objeto, duración, el procedimiento y la cuantía de los mismos.

2º.- Instar al equipo de gobierno que encargue un informe a la asesoría jurídica municipal sobre la situación laboral del personal que trabaja para el OMAU y sobre el sistema de contratación empleado por el mismo, así como sobre la legalidad de estos contratos externos de servicios que en realidad deberían ser laboral puesto que realizan tareas propias de la Administración.

3º.- Instar al equipo de gobierno que inicie los trámites oportunos para la eliminación de estos contratos opacos, que deberían ser laborales ya que realizan tareas propias de la Administración, que existan en la actualidad y no se ajusten a las normas laborales vigentes.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle de la inspección laboral que se inició hace un año en el servicio de programas europeos, y se facilite una copia de la resolución a los grupos de la oposición, puesto que la misma se ha reclamado en varias ocasiones de forma oral y por escrito.

Eduardo Zorrilla Díaz  
Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente

Málaga, a 20 de noviembre de 2015